LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 22 DE ENERO DE 1834. [No 3196]

LA GACETA MERCANTIL

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos..................3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

Se vende, se fleta ó SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G J. DAYTON, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete par cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

FOR
RIO JANEIRO.

The fast sailing and strong built Danish Brig THERESE, 75 tons burthen, Schroder master, will sail for said port in all the present month and will take freight and passengers at low rates. For particulars please apply to Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 10 tfc *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA
El Rio Janeiro.

El velero y fuerte bergantin dinamarques THEREZE, de 175 toneladas, su capitan Schroder, saldrá para dicho destino en todo el presente mes de Enero, y admite carga y pasageros á precios moderados. Para tratar, vease con su consignatario D. J. J. Klick, ó con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores maritimos de No.,
e 10 tfc No 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing, new British built (A. 1.) Brig SULTANA, 180 tons register, J. B. Rogers, master, is every small carrier, and will have all possible despatch For freight or passage. (having superior accommodations) apply to Davison. Dorr & Co.. No. 33 calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
d 12 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA LOS PUERTOS DEL BRASIL.

La polacra sarda S. JUAN BAUTISTA, buque de primer clase, admite carga y pasageros para dichos destinos, debiendo salir el 31 del corriente: los SS. que gusten tratar por una ú otra cosa ocurran á su consignatario Pedro A. Plomer, calle de la Plata No. 46. e15 15c

For New-York.
(DIRECT)

The coppered and copper fastened very fast sailing Ship VIRGINIA, F Hewitt master, now loading will sail about the 19 inst: has superior accommodations, for passengers and can yet take some light freight on favorable terms. Advances made on consignments. Apply to

LAVALLE & MACOME,
No. 65 calle de la Reconquista

25 tons stone Ballast to be disposed of on board. e 14

Se vende,

UN negro jovén de 20 a 21 años, sin vicio alguno conocido, es regular cocinero y apto para cualquier servicio. La persona que se interese por él, puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 36 donde encontrarán con quien tratar. e 17 10p

For Baltimore,

The fine, fast sailing, coppered fastened, and coppered brig MENTOR, E Peterson master, will be dispatched without delay. The has performed her last voyage from this port to Baltimore and back in less than four months, and his insures by her superior sailing a preferable conveyance for ry h es at this season. Apply to *Daniel Gowland & Co.* consignees, or to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKER,
d 26 No. 88, calle de la Piedad.

Para Filadelfia
Y NEW-YORK.

El bergantin americano, "Carolina", su Capitan Warnack, de primera clase, forrado y clavado en cobre, se hallará listo para cargar inmediatamente para cualesquiera de los dos puertos indicados, comprometiendose a llevar ó encaminar por cuenta del buque aquella parte de la carga que sea embarcada para New-York; y teniendo la mayor parte de su cargamento pronto para embarcarse, será despachado sin demora alguna. Para tratar ocúrrase a sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., calle de Belgrano núm. 66, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
e 2 *No. 88, calle de la Piedad*

For Philadelfia
AND NEW YORK

The brig CAROLINE captain Warnach, a first rate vessel coppered and copper fastened, will be ready to receive cargo forthwith for either of the above ports, engaging to take in or forward at the ship's expense such cargo as may be shipped for New York, and having now the greater part of her cargo ready to go on board will be despatched without delay —For Freight apply to the consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
No. 66 calle de Belgrano
or to HORNE & ALSOGARAY
e 3 No. 88, calle de la Piedad.

PARA
Cadiz y Barcelona.

Saldrá tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUIVO*, su capitan Antonio Miguelino Admite carga y pasageros.—Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e II 2mmc *Corredores marítimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

For New-York.

The ship VIRGINIA captain Hewitt having nearly all her cargo on board or going on board will clear in a few days: has still room for some freight and can accommodate passengers if immediate application is made to

LAVALLE & MACOME,
e 20 *No. 63 calle de la Reconquista.*

Para las Vacas.

Saldrá precisamente, de 23 al 24 del presente, el Queche nueva esperanza, recive flete y pasageros para los que tiene muy regular comodidad: para tratar, ocurra en la alameda al almacen núm. 27. c. 20 3p.

Se necesitan.

TRES conchavadas; una para la cocina, otra para lavar, y otra para planchar Ocúrrase á la calle de la Paz No. 136.
e 15 tfs

PARA
Corrientes y la Bajada.

Saldrá el Sábado 25 del corriente para dichos destinos, la muy velera balandra MARIA MANUELA, admite carga y pasageros, ocurriendo á tratar á la calle de Balcarce No. 16. e 21 4p

PARA
El Rio Janeiro,

Saldrá sin falta hasta fines del presente mes, el bergantin goleta brasilero DOS AMIGOS, admite carga ocurriendo con tiempo a su consignatario JUAN DE SOUSA MONTEIRO, *en la calle del Perú No. 101.* e 18 8a

For Liverpool,
WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS

The A. 1. British built Brig «EMMA» 200 tons Register,
JOHN GENTHING master

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage The EMMA *has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate For further particulars please apply to her consignees Mess.* LAFONE, ROBINSON & Co. *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No. 88. calle de la Piedad.*

PARA
RIO JANEIRO.

Saldrá precisamente el 5 del entrante, el velero y de primera clase bergantin brasilero BELLA JUANITA, forrado y clavado en cobre, de porte de 80 toneladas, tiene parte de su carga pronta y recibe la restante a flete; como igualmente asageros para lo que tiene escelentes comodidades, y se asegura buen trato. Ocúrrase a su consignatario D. JOSE GESTAL, *calle de la Victoria No.* 150, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
e 21 8pd2 No. 88, calle de la Piedad

EL ESPEJO.
REVISTA POLITICA Y LITERARIA.

CONTENIENDO fragmentos de literatura, un resumen de los decretos del Exmo. Gobierno, de las leyes presentadas á la Honorable Sala de Representantes, ó sancionadas por ella, de los acontecimientos ocurridos en media semana, de las noticias extrangeras, una revista de las opiniones vertidas por la prensa sobre cuestiones de interes público, la entradas y salidas de buques de ultramar, el precio corriente del metalico. Se publicará los Miercoles y Sabados de cada semana. Se admiten suscripciones—

En la imprenta Republicano, calle de Suipacha núm. 19

En la librería calle de la Catedral número 40.

En la de la Independencia, calle del Perú núm. 60

Precio de la suscripcion por mes 4 pesos. e 17.

PERSIANAS.
Interesante á las
DAMAS.

SE venden persianas de todas clases y del mejor gusto, tambien hacen y componen y pintan, todo á precios muy cómodos; — tambien toda clase de obra blanca: calle de Corrientes No. 54. dic. 23 1mc

AVISO.

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á Junta General por segunda y última vez, a los acreedores de D. Alejandro Cochôt, para el dia 22 del presente á las diez de la mañana, en su Salon de Justicia, y bajo apercebimiento de que se celebrará con el número de concurrentes sea cual fuere, y de que el Tribunal se espedirá en su rebeldía en los términos que demanda la Justicia.

Buenos Ayres, Ener 17 de 1834.
e 20 3a CASTELLOTE.

Aviso.
A LOS ALMACENEROS.

EN el martillo de Thomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107, se acaban de recibir unas cuantas bolsitas de municion surtida y se venderán á precios bajos. e 21 tfs

Aviso.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., seran surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma proporcion de 8 ó 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve par cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar as órdenes. Los Sre. que necesiten algun cantidad pueden ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3mc.

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honeur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

LITOGRAFIA

Carta Geográfica,
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES,

REDACTADA segun los últimos datos que existen en el Departamento Topográfico Se venden en casa de los Editores, Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17.

RETRATOS.

La edicion de los retratos del Exmo. Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA, y la del señor D. VICENTE LOPEZ, con el himno Patriótico, se venden en casa de los Editores Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral número 17.

De aquí en breve saldrá tambien la segunda edicion del retrato de S. E. el Ministro de la Guerra y Marina, General D. TOMAS GUIDO. d 24

Just arrived & on
SALE,
CALLE DE MAYPU No. 14.

COMMODE Rings, assorted
Sheet Brass, Guage Nos. 9 and 12
Shoe Knives (Wilson's)
Shoe Raps
Superior Wine Corks and bottling wire
Large Bells with mountings complete suitable for saladeros &c.
Best English Iron for Cart Axletrees 2½ Inch square.
Do. for Cart Wheel Hoops 3 Inches by ⅜ Inch. e 21 0c

AVISO.
DE CONVENIENCIA A LOS ESPECULADORES

SE vende un establecimiento de billar, con todos sus útiles en el mejor estado, y un estante de botellería provisto de espíritus y de licores. Este establecimiento da los mejores diarios en el estado presente. La persona que se interese, puede pasar a la casa No. 47 calle del 25 de Mayo, donde encontrará con quien tratar, y será mejor informado del contenido del dicho establecimiento. o 4 tfc

AVISO.

DIE subscribenten zum deutschen kirchhofe werden hiemit hoeflichst ersucht sich an der Behausung des Unterschriebenen No 66 calle de Belgrano, den Freitag als am 24ten Dieses, um Ein Uhr Mittags zu versammeln, damit ihnen das projectirte Reglement vorgelegt und ein neuer Ausschuss gewahlt werde.

J. C ZIMMERMANN.

Aviso.
A LAS PERSONAS INTELIGENTES Y DELICADAS.

EN las dos librerías, calle de Potosí Nos. 39 y 40, nominada de Ocantos, se acaba de introducir la perfumería mas esquisita, que haya tal vez venido á Buenos Ayres, contenida en brillantes, y lucidos botes, y botellas, y compuesta de los artículos siguientes:

Pomadas, aceites, agua de olor de diferentes especies, botellas de ambar, de colonia, pastas de almendra, jabones de id., id. transparentes, pastillas, papelitos de olor, perlas de macasar, aceite de id., polvos para los dientes, pastas para id., agua para teñir el pelo.
Targetas de diversas clases
Plumas de acero
Cajitas de música con tocatas de mucho gusto
Preciosos latigos finos.
Así mismo un escelente surtido de papel pintado con guardas muy hermosas. e 21 3c

Se desean tomar
4,000$ *A REDITOS,*

HIPOTECANDO una casa casa nueva, sita en la calle de Córdova No. 115. El que guste darlos ó comprar la casa, puede ocurrir á la misma calle No. 113. e 21 6p

PARA CORDOVA,

SALDRA sin falta alguna el Viernes 24 del presente la acreditada tropa de Juncos; recibe carga para aquel destino y pueblos del tránsito. Los señores que gusten fletar, vean á su apoderado

JUAN C. ROSADO.
e 21 3p *Calle de la Florida No. 51.*

Universidad

EL dia primero del entrante Febrero, se dará principio á todos los cursos así de estudios preparatorios como de facultades mayores, y empezará tambien á matricularse a los estudiantes. e 21 3*

For Sle.
AT REDUCED PRICES,

THE whole stock of furniture in the Cabinet Ware house No. 132 calle de la Victoria, consisting of.
Bedsteads of various classes
Bureaus, wardrobes, secretaries,
Dining, sala, breakfast, card and chamber tables.
Candle stands and night tables
Mahogany chairs, &c. &c.

ALSO:—

Mahogany in logs, scantling planks, boards and veneers, poplar boards, pine do. plank, &c.

HARDWARE.—Locks, Commode rings, castors, brass and iron bases and capitals, French and English ornaments of brass and composition, bed screws, wood do., brads and nails.

LIKEWISE.

A number of excellent work benches, various tools and implements of trade, all in lots to suit purchasers.

A machine for sawing and turning, with five or six lathes and tools e 13 tfc

CORRESPONDENCIA.

OTRO RESTAURADOR

A LOS MIL PORTEÑOS *del Diario de la Tarde del Miércoles* 15 (a).

Cuando ví aparecer la respuesta al "Restaurador" de la Gaceta del Martes, esperé que este replicase, y me disponia á ver en silencio una controversia que los "Porteños" habian emprendido con mano maestra. Ha llegado el Domingo, el "Restaurador" no ha contestado: está lloviendo, no podré salir de casa, y he aquí que me meto á contestar á esos numerosos caballeros, por no dejar correr ciertas cosillas que no favorecen mucho á mis compañeros. Con esta obra de misericordia santificaremos la fiesta.

Se proponen los "Porteños" sostener el acierto de la eleccion de los Jueces de Paz, defender en general la marcha del Gobierno, y para esto les tiran algunas estocadas á los Restauradores. Si se hubiesen ceñido á lo primero, la cosa hubiera pasado y no la tendriamos armada como hace necesario lo último. Todo lo hemos de andar Señores.

"Crean Vdes. que el "Restaurador" no se ha mostrado consecuente en los principios honrosos que invocaron sus compañeros desde el principio de su carrera: principios que aconsejaban no se sacrificase á un egoismo fatal, y á las mesquinas sugestiones del espíritu de partido, los méritos, las capacidades y todos aquellos elementos que una autoridad que solo anhele por cumplir con decision, con rectitud y con honor sus mas sagrados compromisos jamas, puede abandonar sin mengua y sin funestas consecuencias."—Ahora bien, señores mios, en este periódo en que no faltan palabras vacías, Vdes. parecen muy impuestos en los principios que invocaron los "Restauradores," y hasta se dignan calificarlos de honrosos: en cuanto á ellos, tienen Vdes. muchísima razon: fueron y son los principios de los "Restauradores." Pero convengamos en que ha sido un poco de ligereza, llamar inconsecuente con ellos una censurilla hecha á una medida de la administracion no muy acertada. Es inconsecuente con esos principios, censurar el nombramiento de jueces de paz ¿y qué me dicen Vdes. de un Gobierno, que no ha sabido acoger á hombres que *tienen esos principios honrosos*, que no ha sabido hallar en ellos siquiera jueces de paz? Este Gobierno: ¿es consecuente? El por lo que parece de toda la poesia de *capacidad, de mérito, de compromisos, de mengua &a.* del periodo citado, y por lo que arroja el resto del artículo, se manifiesta conforme con esos principios *honrosos*, y entretanto va á buscar sus médios de gobierno fuera de los que los sostienen; algo mas entre los que los han repelido.... Este Gobierno ¿es consecuente ó que clasificacion merece? Vdes. me la dirán: Vdes. me dirán que especie de política es, repeler los que uno llama sus amigos: poner á estos bajo la férula de sus enemigos, y querer de mas á mas que se le den las gracias, sopena que de lo contrario hay inconsecuencia. ¡Si esto no es añadir la burla al desprecio yo no lo entiendo!... Pero no: *las capacidades, los méritos* serán sin duda los que han decidido al Gobierno al nombramiento censurado. Otra te pego: ¿no halló entre los de *principios honrosos* á quienes hacer jueces de paz? Vaya, vaya! Que escrupulos! Que méritos, que capacidad entre los *de lomo negro!* Si vendremos á parar en que se forme alguna nueva constelacion *del mérito y la capacidad*? Nosotros los imbéciles sin mérito qué figura tan triste haremos rodeados de tanta luz. Paciencia!—Pero mis *sáblos beneméritos*, si Vdes. vuelven á pelearse, si se tratan hasta de.... si el honor de sus familias no está seguro ó se burla, entonces, no vengan á molernos, para por via de agradecimiento tratarnos de borricos.

Vamos á los "compromisos sagrados que solo anhela por cumplir la autoridad." Esto de compromisos es punto muy delicado: mucho podría decirse sobre *compromisos:* algunos sé yo que todavía estan en blanco, otros se han cumplido á fuerzas de fuerzas como suele decirse. Enfin, sobre compromisos doblemos la hoja para poder seguir adelante.... Algo de dos meses que van para tres—algo de cuando quieran: pero repito doblemos la hoja.

¿"A donde fueramos á parar (preguntan los mil) si para esta clase de destinos solo se atendiera al prestigio de la opinion y se pospusiera á ciudadanos que por otra parte mereciesen la confianza y la preferencia de la autoridad!" Pocas veces se habrá visto en un escrito un parrafillo que suelte mas dosis de vanidad que el precedente. Para Vdes. caballeros esto de la opinion es sin duda muy poca cosa: se gana de cualquier modo, y ella yerra por supuesto á cada instante cuando los gobiernos, el que Vdes. defienden, es infalible. Que papel tan distinguido harian Vdes. entre los absolutistas! Que lindas máximas para los Gobiernos populares! Vaya, vaya con la autoridad y los que merecen su preferencia! .... Pero donde iriamos á parar? Esto es claro: á sostenerse el Gobierno. A sostenerse por unos medios de accion que eran fuertes en la opinion: á ponerse en aptitud de dirijir á esta: á estrecharse con las masas por medio de una cadena que naciendo del poder se agarraba á ellas para hacerlas obrar en el sentido de la autoridad.... si esto no es lo que debe desear todo Gobierno; confieso Sres. mil que nuestras ideas de política están muy disconformes.

Vds. dicen que "en este caso el gobierno se haria reo del mismo delito por el que fué derrocado el anterior; es decir, seria gobierno de partido." No caballeros, esto es trocar los frenos: el gobierno anterior cayó porque abandonó la opinion: porque despreció el prestigio de ella; porque para sofocarla infringió las leyes fundamentales y comunes de la provincia; porque por último, pospuso el prestigio fundado de la opinion á la *preferencia y la confianza en otras personas*. Mirarse en ese espejo ahora será muy bueno....Por lo demas querer desprenderse enteramente de partidos, es desechar el sistema representativo, al que son esenciales: todo lo que el gobierno debe hacer es ponerse á la cabeza de la opinion dominante para guiarla y regularizarla: sino puede ó no quiere hacer esto; lo mejor es que se vaya á su casa porque las desviaciones no las hará sino con riesgo suyo y del pais. Una opinion fuerte no cede a repulsas; es preciso ganarla, ó ella se arrebatará la resistencia. Esto nos lo muestra la historia del mundo.

Siguen los *mil* con que ¿"porque se dice que el gobierno no se arregla á las exigencias del voto público? Porque tal vez habrá resistido con sobrada razon una que otra pretension desmedida, peligrosa y por consiguiente inadmisible; pero si se reflexiona con calma, se conocerá, que apercibido de la conveniencia de recorrer la senda que le han marcado los sucesos ha, provisto casi todos los destinos de alguna importancia, con personas adictas á la causa que ha triunfado."

Este párrafo es lo mas lindo del articulo, así he querido copiarlo íntegro. Vamos á examinarlo por partes.

Sea la primera, *el que tal vez habrá resistido alguna que otra pretension desmedida*, PELIGROSA &c. Con esta piedra señores mil, hieren Vds. á muchos: con tal vez ó sin tal vez, no hay uno solo de los "Restauradores" á quien no se haga un ultrage personal y directo, en que hasta su patriotismo se pone en un amargo compromiso. No andemos con reticencias; Vds. parecen hombres á hombre de palacio, y muy instruidos: es pues preciso q' terminántemente con su nombre y apellido nos digan quien ó quienes han sido los de esas pretensiones PELIGROSAS: así veremos la importancia del asunto: el juicio de los Restauradores; y cada cual cargará lo que sea suyo y nada mas. Si Vds. no lo dicen desde luego, por mas que ambos escribamos bajo el velo del anónimo, será de manera que Vds. se arrepientan del ultrage insolente. No sufriremos, no señor, que por la prensa se fortifiquen las calumnias que pueden vertirse impunemente al abrigo de las paredes domésticas. Si Vds son del número de aquellos que se han estado ejercitando últimamente en este juego vil: si con nuestro sufrimiento han adquirido la osadia de vertir sus inmundas imposturas donde á todos pueda oirsenos, vá á llegar el caso de que todos nos pongamos en transparencia. ¡Hablad miserables!....

Entretanto vamos adelante.—"Pero si se reflexiona dice el artículo, que el Gobierno ha provisto casi todos los destinos de alguna importancia con personas *adictas* á la causa que ha triunfado."—Con las adictas pues!....En esto tienen Vds. mucha razon....*Adictas* es sinónimo de *aficionadas*, y efectivamente el Gobierno ha dado algunos destinos á las personas aficionadas á la causa. ¿Pero entre los *refractarios* cuantos ha repartido? ¿Cuantos les han cabido á aquellos que si los dados se hubiesen volcado al reves hubiesen podido pasar en una horca?....El General Pinedo es Inspecto, el coronel Espora es comandante interino de Matriculas: he aquí los únicos. En cuanto al primero, Dios y otros que no son él, saben por que es Inspector. En cuanto al segundo, tiene la suerte de no tener en su arma rival entre los hijos del pais: ademas el Sr. Lynch tuvo la manía de andar galanteando con ofertas de su cabeza, por un suceso que falló, y con todo esto apenas logró el Sr. Espora entrar á suplirlo interin duraba la licencia que aquel pidió para curarse: despues han sobrevenido otras cosas, y el Coronel Espora puede ser que conserve el destino y tambien puede ser que nó. Estos dos empleos, con esos accidentes, he aquí *los testimonios de la percepcion del Gobierno, de la conveniencia de recorrer la senda que le han marcado los sucesos!*....La verdad sea dicha, los tales testimonios no merecen mucha consideracion: ó Vds. son muy bromistas, ó nos creen muy simples cuando se nos vienen con tales *testimonios*.

Concluyen Vds. con un pomposo elogio; pero hablemos en confianza ¿en dos meses la fuerza moral del Gobierno se ha aumentado ó se ha disminuido? ¿Que caracteres de estabilidad manifiesta? Estos son puntos esenciales; porque, en cuanto á lo que ha hecho ó son medidas de policía que habría tomado cualquiera, con tal que hubiese llegado el verano, ó son disposiciones muy subalternas para que merezcan se hable de ellas, ó son proyectos que buenos ó malos dudo mucho que se realicen, cuando *apenas ha rompido y ya se le ha aplastado el mancarron*, como dicen mis compañeros del campo.

Con esto mis señores mil, adiocito hasta otro dia que esté de mejor humor, no se olviden Vds. de esplicar eso de las pretensiones *desmedidas ó peligrosas*, no es bueno pelearse con muchos aunque Vds. sean mil.

Otro Restaurador.

(a) *Mil Porteños*!!!.... ¡Mandame mi general!.... Esto de los mil Porteños me recuerda que en una de las sesiones referentes á la suspension de las elecciones de 16 de Junio, el Sr. Ugarteche, entonces representante, decia á voces descompasadas: "Yo desafío á cualquiera á que ponga á un lado los que han desaprobado la suspension, y yo pondré al otro los que la han aprobado; entonces se verá donde está la verdadera mayoría, cuanto exceden los últimos á los primeros."—Llegó el 11 de Octubre y los sucesos siguientes y entonces?.... Mandame mi general.... La mayoría del Sr. Ugarteche se volvió nada.—Mucho me temo que si llegase alguna liquidacion, los mil se habian de volver cero ó poco mas.

Por esto caballeros no hay que enojarse: no es tenerlos en poco; ni amenazar. Los Gobiernos no solo necesitan el sufragio de la mayoría para los lances estremos: el menor de sus decretos lo necesita para producir sus efectos: esta es una verdad reconocida, si hay quien no la crea eche la vista al frente...

—

Sr. Editor de la G. M.

Soy vecino contribuyente y devoto de Nuestro Seráfico Padre San Francisco, y tengo muchos motivos para preguntar ¿si se ha empezado la obra que debia fortalecer la cúpula del templo de este nombre; porque hace dias que he oido un gran ruido en aquella direccion, y quisiera estar seguro de que no es la media naranja que baila. El Sr. Arquitecto de Provincia, que segun se anunció en las circulares del Presidente de San Francisco, debia dirigir aquellos trabajos, podría hallarse en aptitud de contestar esta pregunta de su atento servidor Q. S. M. B.

Uno que quiere dormir tranquilo.

INTERIOR.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

Buenos Aires, Enero 9 de 1834
{ *Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.*

A las Sras. de la Sociedad de Beneficencia

SEÑORAS:—

Cuando me resigné á admitir el honroso y delicado encargo de presidir los trabajos de esta benéfica corporacion, el de mostrarme deferente á una voluntad expresada de un modo tan lisongero para mí, venció mi natural desconfianza en mis pocas aptitudes, y hasta me hizo olvidar que los cuidados debidos á mi tierna y numerosa familia, podian ponerme en el conflicto de faltar á los unos ó de llenar incompletamente los otros.

¡Señoras, Vds. fueron testigos presenciales de mi resistencia, y no pueden haber desconocido los motivos que me impulsaron á someterme á su resolucion!

Pero despues de haber adquirido practicamente el convencimiento de la incompatibilidad de estos deberes, no podria sin una culpable imprudencia esponerme por segunda vez al peligro de desatenderlos, y esta consideracion, muy poderosa para mi, me obliga á suplicar á mis Honorables Socias que, penetrándose de las razones que me asisten, se sirvan admitir la presente renuncia que hago del cargo á que nuevamente me llaman, como prueba inequivoca de mi constante anhelo por el bien y decoro de la Sociedad, á la que me haré siempre un honor de pertenecer, pero que me es imposible presidir.

Dios guarde á las Sras. Socias de Beneficencia muchos años.

PASCUALA BELAUSTEGUI DE ARANA.

—

Buenos Ayres, Enero 10 de 1834
{ *Año 25 de la Libertad, y 19 de la Independencia.*

A la Sra. Presidenta, de la Sociedad de Beneficencia D. Pascuala Belaustegui de Arana.

Tengo el honor de poner en conocimiento de la Sra D. Pascuala Belaustegui de Arana, que en contestacion á la renuncia que la expresada Sra. se sirvió hacer del cargo de Presidenta de la misma Sociedad, esta ha tenido á bien encomendarselo de nuevo por todo el el periodo del presente año.

La Sociedad no desconoce que el cargo, cuyo desempeño encomienda á la Sra. de Arana, si bien es un homenage de la consideracion debida á sus aptitudes y recomendables calidades, es tambien un gravamen oneroso del que quisiera verla escusada. Pero, cuando se interponen los objetos de público interes, que tiene en vista la Sociedad: cuando la Sra. de Arana ha sabido satisfacer a estos objetos con el buen suceso que es notorio, cuando otras mil circunstancias recomiendan su persona para presidir los actos filantrópicos de la Sociedad, esta tiene derecho á esperar que la Sra. á quien la infrascripta se dirige quiera resignarse á sobrellevar por el presente año un cargo, al que le llaman sus aptitudes, el buen exito de su anterior Presidencia, y sobre todo, el voto firme y decidido de la Sociedad: bajo tal concepto, tengo el honor de poner en conocimiento de la Sra. Da. Pascuala Belaustegui de Arana que su renuncia no ha sido admitida, y que la Sociedad espera se resignara á continuar presidiendola.

Dios guarde á la Sra. de Arana muchos años.

CONCEPCION LAHITTE DE RODRIGUEZ
Isabel Casamayor de Luca, Secretaria.
En comision.

—

Buenos Aires, Enero 13 de 1834.
{ *Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.*

A la Sra. vice-Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.

Tengo el honor de avisar á la Sra vice-Presidenta de la Sociedad de Beneficencia el recibo de su apreciable nota de 10 del corriente, en la cual se sirve comunicarme que la referida Sociedad no ha tenido á bien admitir la renuncia que interpuse del cargo de Presidenta para que he sido reelecta.

Cuando me decidí á representar á la Sociedad de Beneficencia los motivos que me impedian continuar egerciendo el honroso cargo que se me encomendaba de nuevo, estuve muy distante de esponer inconvenientes que no tuviesen una efectiva realidad y que bien considerados dejasen de fundar una justa causal para la admision de mi renuncia. A las Sras Socias no puede ocultarse que, aun habia de mi parte otras razones especiales, tanto mas urgentes, cuanto que, comprometiendo mi delicadeza, eran bastantes por si solas para decidirme absolutamente á no admitir un destino que al paso que es honroso á la que es llamada á ocuparlo, es mortificante, cuando no han faltado personas (bien que insignificantes y despreciables) que se hayan empeñado en atribuir á los servicios que se prestan al país, sacrificando uno su quietud y comodidades, una tendencia que resiste la naturaleza de estos mismos servicios. Sin embargo, la Sociedad de Beneficencia, segun la nota que contesta, demuestra en ella el voto firme y decidido de llevar á delante su primera resolucion; y aunque pugna con el que irrevocablemente habia yo formado, no quiero presentar el egemplo de inobediencia ó insubordinacion á sus decisiones. En el deber pues de resignarme en ellas yo suplico á la Sra. vice Presidenta se sirva hacer presente á la enunciada Sociedad que el sacrificio de mi quietud y reposo, que desde luego vuelvo á ofrecer admitiendo el ejercicio de las funciones que se me encomiendan, es el mejor testimonio que puedo presentar á la Sociedad de mi obsecuencia á sus reiteradas resoluciones.

Dios guarde á las Sras. de la Sociedad de Beneficencia muchos años.

PASCUALA BELAUSTEGUI DE ARANA.

—

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

El Gobierno ha tenido á bien aprobar los nombramientos que ha hecho la Sociedad de Beneficencia, para Presidenta, la Sra. Da. Pascuala Belaustegui de Arana que actualmente lo egerce, para vice-Presidenta, la Sra. Da. Casilda Igarzaval de Peña, para primera Secretaria, la Sra. Da. Crecencia Boado de Garrigos reelecta, para Secretaria de contabilidad, la Sra. Da Pilar Spano de Guido igualmente reelecta, y para Consejera la Sra. Da. Isabel Casamayor de Luca.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, ENERO 22 DE 1838

Despues de la llegada del último paquete ingles, se ha divulgado la voz de haber recibido el Gobierno noticia oficial de un nuevo proyecto para *monarquizar* las Repúblicas Sud-Americanas; y este rumor parece encontrar apoyo en el hecho de haber tenido ante ayer la Sala una larga sesion secreta á pedimento del Sr. Ministro de Relaciones Esteriores, con el objeto de dar cuenta de un asunto de grave trascendencia. La especie que ha corrido en el pueblo, es que se ha celebrado últimamente en Paris una conferencia de los Ministros de las Potencias absolutas, inclusa la España, para tratar sobre los negocios de la América, y que en ella se ha acordado trabajar por el establecimiento de imperios y reinos sobre las ruinas del republicanismo en el mundo de Colon. Hemos oido referir algunos detalles de este plan, pero de diversos modos. Mas todas las versiones concuerdan en que, entre los principes que se nos destinan, se hallan los Infantes D. Carlos y D. Sebastian, y que la República Argentina, Estado Oriental, Chile y Bolivia deben componer un Imperio. Se asegura tambien que varios agentes americanos han asistido á la espresada conferencia, y que D. Bernardino Rivadavia, no sabemos con que mision, representó en ella á esta República. A ser cierto esto, no es avanzado suponer que la próxima visita que se anuncia de este individuo á Montevideo, tenga relacion con el plan indicado. El descubrimiento del complot se atribuye al Ministro Megicano en Paris, que segun se dice, aunque no asistió á la conferencia, tuvo bastante destreza para imponerse de todas sus determinaciones que no perdió momento en transmitir al conocimiento de los Agentes de las demas Repúblicas Sud-Americanas en Londres.

Por descabellado que sea este proyecto, no es sinembargo inverosímil.—Por nuestra parte creemos firmemente en su existencia, porque es notorio que ha sido por mucho tiempo abrigado; y la necesidad de buscar acomodos para tantos vástagos reales que están demas en Europa, y cuya permanencia allí no dejará de ser un contínuo amago á la paz pública, y un motivo de incesante alarma para los que mandan, puede muy bien haber influido en la resolucion de poner en práctica tan loco pensamiento........Si se pudiese dar tronos en América á D. Miguel y D. Cárlos, Isabel y Maria da Gloria gozarian en tranquilidad de los suyos, y se hallarian en aptitud de satisfacer las aspiraciones de otros dos príncipes de los que andan en busca de coronas......Esto no seria poco.

Aunque todas las tentativas que se hagan con este objeto indudablemente no tendrán otros resultados que amargos desengaños; sinembargo incumbe á los nuevos Estados ponerse en guarda de las asechanzas de la intriga que no dejará de egercitarse contra su tranquilidad interior. Para frustrar aquellas no contribuiria poco la revelacion de los antecedentes de este complot contra la libertad americana; y seria de desear que por lo que respecto á este pais hi-

ciese el gobierno las manifestaciones que sean compatibles con la política que se propone guardar.

La Comision especial, compuesta de los Sres. DD. Mancilla, Insiarte, Pereda, Peña y Lagos, encargada de dictaminar sobre las mociones de los Sres. Mancilla é Irigoyen, se ha espedido ya, y la Sala ha acordado reunirse en sesion extraordinaria el Sabado próximo para ocuparse de este asunto.

La Comision conformándose con el preambulo de la minuta de comunicacion presentada por el Sr Irigoyen, aconseja su adopcion; pero ha alterado la redaccion de la conclusion, poniéndola en forma de decreto y en los siguientes términos.

La Honorable Sala ha acordado y decreta—

1.° Que los Gefes, Oficiales, tropa y ciudadanos, que directa ó indirectamente, contribuyeron al espresado movimiento, han ejercido uno de sus derechos imprescriptibles, sin que pueda resultarles por su conducta, ninguna nota ofensiva á su honor, buena reputacion y fama.

2.° Quedan sin valor alguno las espresiones *refractário, paternal*, y demas contenidas en las notas de 2 y 3 de Noviembre, que se opongan á la anterior declaracion

Lo que de órden de la misma Honorable Sala se comunica á V. E. para su publicacion segun corresponde.

Con referencia á la renuncia del Sr. General Rolon, propone la misma Comision el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

Removidos los motivos en que funda su nueva renuncia del diputado electo por la ciudad, comparezca á prestar el guramento, é incorporarse segun se le previno en la resolucion espedida en 19 de Diciembre del año pasado.

Y en contestacion á la nota que pasó el Gobierno con motivo de la mocion del Sr. Mancilla, aconseja la sancion de la siguiente.

MINUTA DE COMUNICACION.

La Honorable Sala se ha enterado de nota de V. E., fecha 17 del presente, contraida á recomendar la pronta consideracion de la mocion introducida por el Sr. Diputado Mancilla, en la parte que propone la revalidacion del nombramiento del Gobernador de la Provincia y en contestacion debe asegurar á V. E. que consecuente á sus sentimientos y resoluciones, y muy presentes los sucesos y circunstancias á que V. E. hace referencia, no creyó urgente ocuparse de una indicacion que no saliendo de la esfera de una opinion particular, manifestada en uso de la libertad que tiene todo Representante, ni podia alterar el sociego público, ni suscitar alarmas entre los habitantes de la provincia que ha reconocido la autoridad de V. E. como emanada de un orígen legal, de quien jamas debe esperarse que revalide sus actos con mengua de su propio decoro y del honor y crédito de la Provincia que representa.

V. E. y la Provincia toda han debido entender que la Representacion no estimaba necesaria la propuesta revalidacion al postergar su consideracion; pues que si hubiese creido de algun modo fundada la dud sobre la validez y legalidad del gefe de la administracion publica no hubiera podido diferir ni un instante su pronunciamiento sin incurrir en una grave responsabilidad, comprometiendo altamente la suerte presente y futura de la Provincia.

Con esta franca manifestacion de sus sentimientos, cree, la H. S. quedarán satisfechos los deseos y ansiedad que manifiesta el Gobierno en su precitada nota.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Benito Gonzalez, con procedencia de Mendoza—á D. Miguel Teran, 66 cargas aguardiente y un idem con equipage—a D. Lucas Gonzalez, 3 sacos harina, un cajon dulce y 2 barriles vino.

Una tropa de carretas, de Ibarra, de Córdova—á Rodger, Breed y Ca., 862 cueros vacunos, 16 id. de deshecho, un fardo con 30 arrobas cerda.

MARITIMA.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin nacional "Domingo," con destino al Janeiro, despachado por su consignatario D. Manuel A. Ramos, cargadores—Clementi Poutier, 160 ristras cebollas, 100 carneros y 2 caballos—Pedro Augusto Viera, 2 fardos con 5 docenas cojinillos y 2 caballos—Daniel Gowland y Ca., 450 quintales carne tasajo y 2 caballos—Zimmermann, Frazier y Ca., 300 cajones jabon amarillo—Dowdall y Lewis, 600 bolsas de maiz—Davison, Dorr y Ca., 100 bolsas con 70 fanegas maiz—Diego C. Thompson, un bulto con 10 docenas pieles de nutria.

Bergantin goleta brasilero "Deidade," con destino al Rio Grande, despachado por su consignatario D. Manuel A. Ramos, cargadores—Dorr, Reincke y Lees 150 barricas harina—Carlo Maria Huergo, 590 zurrones con 2080 arrobas yerba—Francisco Ritte, 10 quintales garras.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon "Sofia," de San Salvador, patron Natal Castro, con 15 carretadas leña de espinillo, una chigua charque, un idem con 150 astas, 5 arrobas sebo, una panza grasa, 1 petaca con 10 quesos y un cuero vacuno.

Balandra "Joaquina," de Goya—á Don Martin Regunaga, 10 cueros vacunos y 70 arrobas lana—á D. Jaime Llavallol, 1201 quesos, 1716 astas, 98 arrobas cerda, 137 arrobas lana, 4 docenas pieles de nutria—á D José Luis Galiano, 227 quesos, un tirante, 40 tablas y 6 cueros vacunos, varias encomiendas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BALTIMORE.—Saldrá hoy 22 á las 4 el bergantin americano "Mentor."

PARA EL RIO JANEIRO.—Saldrá el 23 á la 1, el bergantin nacional "General Rondeau."

PARA LIVERPOOL.—Saldrá el 25 á la 1, el bergantin ingles "Alert."

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 21.

á D. Casimiro Cochard, Reconq. 171

7 cajones alfileres, un id. id. y felpa negra.

a D. Jaime Llavallol, Cangallo 98.

52 pipas vino carlon, 422 ollas de fierro, 15 piedras, 1800 ladrillos, 13 sobornales yerba misionera.

á Rodger, Breed y Ca., Plata 66.

567 fanegas sal.

a Lezica y herm., Recorq. 139

300 fanegas sal.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.

400 bolsas trigo, 200 idem idem.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.

343 bolsas azucar, 136 barricas id.

a D. Pedro A. Plomer, Plata 46.

110 bolsas trigo.

a D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.

2 cajones paño finos.

a Rennie, Macfarlane y Ca, Potosí 36.

3 fardos bramantes.

a Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79.

8 fardos paños finos.

a Zumaran y Treserra, Potosí 72.

4 baules gorros catalanes y cintas de seda y de hilera.

a D. Antonio Cornet, Prat Piedras 142.

16 pipas vino carlon, 60 medias id., una media id. de aguardiente, 34 cuarterolas vino carlon.

a Zimmerman, Frazier y Ca, Belgrano 66

36 felpudos 46 balas papel de estraza, 3 bolsas anis, 40 pipas vino carlon, 4 medias id. de id., 4 id. aguardiente, una cuarterola de id., 4 barriles de id., 4 id. aceite.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

GRAN

Funcion Estraordinaria

A BENEFICIO DE

FERNANDO QUIJANO.

El Jueves 23 de Enero de 1834.

El interesante drama en 3 actos de grande y hermoso espectáculo, conocido por el título de—

La Huérfana de BRUSELAS.

Ó SEA

LA INOCENCIA TRIUNFANTE,

Por la proteccion

DEL ABATE DE L'EPEE.

El fin de fiesta será un graciosísimo bayle pantomímico, cuyo título es—

EL PIRRO Y TUTOR BURLADOS.

ó sea

LA FINGIDA MUERTE DEL ARLEQUIN.

En el que desempeñará la jocosísima parte del Pirró el Sr. Felipe David.

PRECIO—*Palcos 10$. Lunetas y Entradas 2$*

Los Sres. abonados por temporada serán preferidos hasta la hora de costumbre.

A las 8½.

Banco Nacional.

Enero 14 de 1834.

SE previene á los que hayan adquirido acciones del Establecimiento, y no las hubiesen presentado para que sean registradas á sus respectivos nombres, lo verifiquen en el resto del presente mes, pues es indispensable para la convocacion de la Asamblea de Accionistas que deberá celebrarse en principios del próximo Febrero.

e 20 6c

Sres. Prior y Cónsules:—

EL Asesor ha examinado los autos del concurso formado á los bienes de D. Tomas Armstrong, y los que han seguido D. Bernardo Jonas, D. Manuel Francisco Canedo y D. Simon McGregor, oponiéndose a las esperas y quitas que aquel solicitó de sus acreedores, calificando la suspension de pagos que habia hecho, por quiebra dolosa y fraudulenta comprendida en la tercera y última clase conforme al artículo 4.° capítulo 17 de la ordenanza. Antes de emitir su dictamen el esponente sobre la cuestion pendiente, ha creido necesario mencionar algunos hechos notables constantes de la primera y segunda pieza del espediente:—La presentacion por el fallido de la memoria comprensiva de sus dependencias, haberes, créditos y débitos ajustada en lo posible a todo lo prevenido en el artículo 3.° del capítulo citado:—La esposicion de los síndicos del concurso en un escrito de f. 22, que con presencia de aquella memoria, y vista de los libros del fallido aseguran, que han registrado con escrupulosidad los libros del quebrado, y que no han encontrado un solo dato que les induzca a sospechar de la buena fe de Armstrong en ningun sentido, y que lejos de formar un concepto tal, han visto que su manejo ha sido con honradez y buena fe: el haber accedido con conocimiento de causa á las esperas y quitas solicitadas una mayoría inmensa de acreedores, y que aquellas fueron aprobadas por el Tribunal, cuya sentencia fue confirmada por el Superior de Alzadas, y la Exma. Camara de Justicia con presencia de casi todos los documentos presentados por los tres acreedores disidentes Jonas, McGregor, y Canedo en apoyo de su intencion. Si todo esto no es una prueba plena a favor de la inculpable falencia de Armstrong, arroja al menos presunciones vehementes contra la accion y demanda de los tres disidentes. Tambien es preciso recordar que estos entablaron su acusacion sin el requisito esencial que prescribe la Ley para su admision, y es la declaracion ó designacion del hecho que constituye el delito que se acusa, *y que a pesar de esto el acusado instó* y el Tribunal mandó se recibiesen las justificaciones que ofrecian dar los querellantes, llevado del celo sin duda, como lo dijo el Asesor en su vista de f. 1, 43, porque no quedase impune un delito, que probado castigan las Leyes con la pena impuesta a los infames ladrones públicos: esto prueba que no estaban ciertos de la accion que perseguian y que la Justicia caminaba a tientas: este concepto se vé corroborado desde que se ve que de todas las pruebas producidas y documentos presentados, resulta que D. Toma Armstrong no ha hecho ocultacion de bienes algunos *antes ni despues* de su quiebra, que no ha arriesgado caudales agenos con fraude y dolo, ni ha hecho compras a plazos por subidos precios para venderlas de contado a menos de su justo valor en perjuicio del comercio; que no se ha alzado con la hacienda agena, ni aumentado acreedores, ni ocultado libros para evitar que estos tomen cuenta y razon de todo, ni tampoco ha hecho pagos anticipados *de plazos no vencidos*: que al contrario, la causa principal é inmediata de su quiebra resulta de infortunios y accidentes inculpables, siendo una de ellas en mucha parte la falencia de comerciantes que le debian ingentes cantidades, y que cuando les fió su caudal se hallaban en crédito, habiendo acreditado por la cuenta y documentos presentados que los créditos a su favor ascendian a 1,504,000 pesos, y haciendo mérito de los intereses pagados segun consta de f. 4 primera pieza, le queda un sobrante de mas de 400,000 pesos sobre sus deudas.

En consecuencia de todo en dictamen del Asesor debe V. S. declarar que los acreedores disidentes Jonas, McGregor y Canedo, no han probado su accion y demanda como probar les convino, *y que Armstrong ha justificado plenamente sus escepciones á todos los cargos como debia*, debiendo estimarse por lo mismo como quebrado inculpable por accidentes imprevistos, declarandolo así el Tribunal con todos los derechos á salvo para que pueda repetir como y contra quien viere convenirle.—Buenos Ayres, 19 de Diciembre de 1833.

Buenos Ayres, Enero 16 de 1834.

Conformados con el anterior dictámen; téngase por sentencia, y hágase saber á los interesados.

Mariano Sarratea—José Ortiz Basualdo—Antonio Linch.

Lo mandaron y firmaron los Sres. Prior y Tenientes de Cónsules en el dia de su fecha.

MANUEL JOSE CAVIA,
Escribano del Tribunal de Comerc.°

Se vende,

Una buena casa, en la calle del 25 de Mayo No. 194. Para tratar ocúrrase allí mismo.

o 22 3p

Se vende.

UNA criada parda de servicio general, en la cantidad de 1400 pesos, en la calle de la Florida No. 112.

o 22 3p

Se vende,

EN 500 pesos moneda corriente un sitio escelente de 8¾ varas de frente y 35 de fondo, sita en la calle de Suipacha, de la plaza del Temple media cuadra para el Retiro, es calle empedrada. El que se interese, ocurra á la calle de Suypacha No. 45.

e 22 3p

AVISO.

EN casa de Grogan y Pleasante, calle de Venezuela No. 64, se halla de venta lo siguiente:

Lienzos americanos asargados superiores
Tafetanes negros
Levantinas id.
Prunelas de la India
Fulares
Tè imperial
Id. negro
Azucar de la Habana
Cigarros, ginebron, y tabaco de mascar.

ene 22 6c

Importante.

SIENDO necesario proceder á la clasificacion del concurso de D. Rafael Lucena para su arreglo definitivo, se previene á los señores acreedores al mismo, se sirvan presentar las letras, cuentas, ó documentos que tuvieren, ya sea por deuda directa ó indirecta procedente de endozo ó en otra forma, hasta el 20 de Febrero de 1828 calle de Belgrano No 192, de 8 á 12 por la mañana, y en el termino de ocho dias contados desde el 22 del corriente.

Buenos Ayres, Enero 20 de 1834

ene 22 3p

AVISO.

Se ha perdido el dia 20 de Enero, una perrita con el nombre de *Mosqueta*, tiene las cuatro patitas peladas, y una manchita amarilla en el lomo, y las orejas muy caidas á la cara, hocico y ojos negros, de poca lana pero crespa. La persona que dé noticia cierta, ó la entregue en la calle de Cangallo No. 160 recibirá una buena gratificacion. Tiene la cola muy enroscada.

e 22 3p

Aviso

DEL TRIBUNAL DE MEDICINA.

DON Patricio Ramos ha sido examinado y aprobado, por este Tribunal, en las facultades de Medicina y Cirugía.

1p

AVISO.

EN la calle de Venezuela No. 32, hay dos puertas nuevas con sus correspondientes herrages para vender.

1*

AVISO AL PUBLICO.

EN la Plaza y calle del Buen Orden número 90, vive D. Luis Biafore maestro barbero, se compromete á poner sanguijuelas á doce reales, y ventosas sarjadas a dos reales. Las personas que lo necesiten, pueden ocuparlo que serán servidos con la mayor delicadeza.

o 22 3p

Se vende,

En el ínfimo precio de 3000 ps., una casita, cuyo edificio consiste en dos piezas de azotea nuevas, con una ventana grande con reja, cocina contigua, paredes de matesial, pozo de balde y cercado lo inmediato al edificio. El terreno es un cuarto de tierra formando esquina; esta situada en la calle del Parque cel establecimiento de este nombre tres cuadras para afuera, frente á la casa de Campos. El que se interese en la compra, puede ocurrir á la calle del Parque No. 146.

e 22 3c

REMATES

DE MUEBLES.

En la calle de la Victoria núm. 41.

El Viernes 24 del corriente á las 11 se remataran precisamente a la mejor postura por cuenta y órden de quien pertenecen los siguientes.

Un piano ingles cuadrilongo, cómodas de caoba con tocador y sin él, mesas de arrimo y para jugar naipes, dichas redondas y para sofa, dichas para comedor para almozar, sofaes forro de serda, sillas de caoba de otras clases, guarda-ropa y librero, cujas grandes y pequeñas, necesarios y mesitas de noche, lavatorios, costureros, y banquitos para pies, aisentos de caoba para piano, un hermoso escritorio de 4 asientos, un copiador de cartas muy completo, una chimenea con cocina economica, un servicio de loza fina para comida, espejos de reverbero y para chimenas, tocadores de caoba de barias clases, lamparas y quinques de bronce, fanales, floreros, faroles y linternas, escopetas y pistolas de varias clases, barometros y termometros de id. guitarras, y relojes de pendula, frasqueras y estuches para viajeros, bandejas y cubiertos para mesa, cucharas, cucharones, porta botellas, totoras, azucareras, licoreras, candeleros, platillos con espaviladoras, tinteros y otras especies de platina y de composicion.

Al mismo tiempo—Unos pocos sombreros blancos y negros, dichos de paja de Italia superfinos, carpetas de paño de varios tamaños para mesas, unos pocos cajoncitos de cigarros havanos, y una corta partida de garvanza guande y fresca.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

Hoy Miércoles 22 del corriente, se venderan a la mejor postura, un surtido general de efectos para almacen, el pormenor es el siguiente.

Papel de estrasa muy grande, dicho id. mediano, algunas pipas de vino carlon, algunas barricas de cerveza superior, aceitunas aprensadas, vino champan, jabon amarillo, pabilo superior, vino Burdeos superior, cigarros correntinos, té de todas clases, azucar terciado, id. de pilon, arroz de la Carolina, escabeches, jamones, tabaco de mascar, almidon de Hamburgo, pimienta y pimenton, azul, 50 tercios yerba paraguaya, galletas, ginebra de Holanda en frasqueras, pitos de yeso &c.&c.

IGUALMENTE.

Se venderán precisamente para concluir una cuenta, 6 tercios de yerba Parnagua.

Al mismo tiempo, algunos de cigarros habanos de superior calidad, 18 surrones pasas de higo blancas, 50 barricas galleta de trigo del pais, quesos de piña, tabaco en cojones.

A las 11.

POR LOS MISMOS.

Frente al corralon de D. Domingo Costa, al Norte de la Alameda.

El Jueves 23 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematarán á la mejor postura en lotes segun costumbre, todos los útiles y demas pertenencias del Bergantin Nacional GUERRERO ARGENTINO, que consisten de jarcias mayores y de labor, velamen, vergas, masteleros, motones, &a.

AL MISMO TIEMPO.—Se rematará al mejor precio el casco con un solo palo de la goleta SANTA RITA de 70 á 80 toneladas que actualmente se halla á flote en la Boca del Riachuelo frente á la pulperia del maestro Adrian.

POR LOS MISMOS.

En el almacen de comestibles esquina calle de la Esmeralda, núm. 61 y calle de Cangallo una y media cuadra de la Plaza nueva para la Merced.

El Viernes 24 del corriente, se rematará á la mejor postura todas las existencias de dicho almacen consistiendo de un hermoso surtido de artículos para los de este ramo consistiendo.

Loza azul pintada y blanca y de toda clase de piezas, cristales de todas menas, y compuesto de botellones, botellas, vasos, copas, garbanzos, arroz, lentejas, fideos, yerba paraguaya, id. Parnaguá, almidon de N. A., y mandioca, tabaco paraguayo, tabaco negro del Brasil, sal fina y gruesa, té perla imperial, hyson y negro, café, pimienta, clavo, cominos, jabon de España y de N. A., id. negro, loza terralla, bateas del Tucuman, vino de Burdeos en cajones, cohetes de la India, papel de estraza, javon amarillo, 100 docenas cerveza inglesa superior, cigarros havanos y correntinos, galletitas americanas, esponjas, vinagre de yema y otra infinidad de artículos que seria largo detallar.

POR LAVALLE Y MACOME,

Remate interesante de loza y demas efectos de almacen.

El Viernes 24 del corriente se rematará sin reserva el siguiete surtido de loza, juegos de mesa de colores, id. de té y café de id., escupideras azules y de colores, fuentes blancas y de orilla, platos blancos de orilla y azules, jarros blancos pintados y de colores, tazas de almuerzo y de café, cafeteras y teteras blancas, escupideras para enfermos, azucareras azules y de colores, jarros y tazas floreadas.

EN SEGUIDA.

20 cajones jabon de Málaga.

Para chancelacion de la fragata Virginia.

Tè negro en cajas de dos clases, 9 bocoys arroz de la Carolina, velas de esperma, pavilo, papel, pimenton, cigarros de la Habana, vinagre de yemas blanco y colorado, tabaco en cuñetes, caña de la Habana.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú 21.

Hoy Miercoles 22 del corriente á las 11 de la mañana continuará la venta de muebles, fanales y otras piezas de cristal, cintas para relox, tocadores, aceitunas de Sevilla y otros muchos articulos de utilidad que queda pendiente su venta por falta de tiempo.

POR LOS MISMOS.

Perú núm. 21.

El Jueves 23 del corriente á las 11 se rematará precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, bramantes finos y algunos otros efectos con averia—en seguida, zarazas, pieles de colores muy dobles, cocos anchos, pañuelos, casinetas, cotonias colchadas de colores, pañuelos de cambray de algodon guarda de color y de muselina guarda blanca finisimos, listados y otros efectos.

Igualmente, se rematará un sitio en la calle de Suipacha, cuartel núm. 14, que se compone de 12 varas de frente y 17 y media de fondo que mira por su frente al Este, calle de por medio con Da. Maria Cordero y por el Norte con Da. Maria de los Santos Baigorrio, muy propio para un buen edificio.

POR LOS MISMOS.

El Viernes 24 del corriente á las 11 en el almacen de comestibles calle de la Piedad núm. 53 por tener que desocuparlo, se remataran todos restos que contiene como de algunos cristales, loza, comestibles, botellas para vino, platos azules blancos, palanganas, alguna yerba paraguaya, id. parnaguá, agí en rama, aceite, pasas de uva, pimenton, naipes, papel de estraza, unos cuantos fardos quesos de Tafí y tres varios artículos.

AVISO.

SE desea comprar el patronato de un muchacho de 10 á 12 años —AL MISMO TIEMPO se necesita conchavar una mucama en una casa de una familia corta. Por uno ú otro, ocúrrase al No. 138 calle de la Paz. e 18 tt*

Cal de la Bajada.

HAY de venta abordo de la Zumaca María Josefa surta en Balisas. Los SS. que necesiten algunas fanegas, ocurran á la casa de D. Geronimo Marquez, calle de la Reconquista, núm. 108, quien cuidará de poner la cal en la casa del comprador ó como se convengan. e. 20 3p

Aviso Judicial.

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, por decreto del dia y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la calle de la Plata [antes de las Torres] No. 271, ha mandado *"que los señores que tengan carruages á componer en aquel establecimiento de tiempo atrazado concurran a recogerlos y pagar lo que por ellos adeuden dentro del perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del pais el fabricante dentro de poco tiempo; bajo apercebimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias a que hubiere lugar por derecho;* lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados.—Buenos Ayres, 17 de Enero de 1834.

e 20 15p JARDON.

Barato!! muy bara-

TO!! BARATISIMO!!!

ENTRE varios de los artículos que hay á venta en la casa No. 41 calle de la Victoria, se hallan á precios notoriamente reducidos, los siguientes:

Una partida de carpetas de paño de varios tamaños para mesas
Vestidos de muselina blancos bordados
Géneros de seda negros para chalecos
Prunelas negras lisas
Cotonías blancas
Velos blancos de punto ingles
Gorras de paño para niños
Sombreros ingleses blancos y negros
Dichos de paja de Italia muy superfinos
Hilo de Flandes en madejas
Seda negra joyante
Botones de prunela negros
Copiadores de cartas muy sencillos
Lacre fino
Cuerdas para piano
Peinetas de talco para trensa y rulo
Cepillos para ropa y para el pelo
Cuchillería de punta surtida
Espejitos de carton
Frasqueras y estuches para viageros
Pistolas superiores de desafio
Escopetas fulminantes
Chimeneas con cocina económica
Reloges de madera de péndula
Guitarras de escelentes voces
Barómetros y termómetros
Espejos para chimeneas y otros destinos
Lámparas de bronce y candeleros de platina
Fanales de cristal, floreritos de porcelana porta-botellas, bandejas, teteras, azucareras, cucharones, aceiteras, licoreras, cubiertos para mesa, platillos con espaviladeras, tinteros y otras especies de platina.
Diversos restos de varios artículos de ferretería
Sillas y sofaes de caoba y de otras clases con poco uso
Cómodas con tocador, cunas, cujas, y mesas de varias clases
Un coche ingles en escelente estado y condicion
Un hermoso escritorio de 4 asientos
Un copiador de cartas de patente con todos los útiles necesarios
Polvillo sevillano negrillo
Cigarros de la Habana en cajoncitos
Y una corta partida de garbanza muy fresca y de superior calidad. e 20 tfs

Se alquila,

UN almacen como para negocio por mayor, situado en la calle de la Biblioteca frente al No. 84. En la casa del lado ó en el almacen calle de la Reconquista No. 139 darán razon. e 20 3p

Tabaco de Virginia

SUPERIOR.

EN bocois muy superior hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm 107. e 20.

Arados ingleses.

HAY de vedta, en el núm. 55 calle de la Piedad. e 20 3p

Se desea comprar.

UN caballo petizo, que sea de buena presencia, pero sobre todo *muy manso*, siendo para un niñito que aun no ha aprendido á montar. Quien tenga uno tal y lo desea enagenar podrá ocurrir á tratar con el interesado en la calle de la Paz núm. 136, ó calle de la Piedad núm. 88. e 20 3p

Sombreros de felpa

HECHOS a la última moda y prueba de agua á 20$.

Porotos blancos muy superiores de la nueva cosecha.

Aceite de almendras muy superior

Id. fino de comer
Bolsas vacías nuevas
Tafiletes muy bien surtidos

Hay de venta en la calle de la Paz número 58. e 14 tfc

Aviso interesante,

A LOS TEOLOGOS, CANONISTAS, JURISTAS Y DEMAS PERSONAS, APLICADAS A LECTURAS UTILES E INSTRUCTIVAS.

LA obra novísima intitulada—« *ENSAYO SOBRE LA SUPREMACIA DEL PAPA,*» escrita en Lima por el ilustrado autor de las Cartas Peruanas, hoy Dean de aquella Santa Iglesia, acomodada al Estado presente de la América, y utilísima para toda ella, pero especialmente para su clero: se vende desde hoy en la Librería de OCANTOS, calle de Potosí No. 39. e 14 tf*

Se vende,

UN establecimiento de curtiduría en la Banda Oriental, media legua distante del pueblo de Mercedes, y es muy adecuado para saladero, pues su local dista solo media cuadra de Rio Negro; y por la eminencia de la situacion del edificio no lo pueden perjudicar las crecientes. Tiene su puerto á plancha. El edificio contiene un galpon de 36 varas de longitud; uno id. mas chico, 3 habitaciones, 5 piletas de cal y ladrillo, y 30 pipas para curtir. Cualquiera persona que quiera interesarse en su compra, ocurra á su dueño D. José Buzgada, residente en dicho pueblo de Mercedes, quien lo dará por precio acomodado. e 17 dc

Baratísimo.

Una quinta con horno de ladrillo y toda clase de frutos, muy escelente poscsion y á muy corta distancia del pueblo, al lado de la Capilla de Salinas. Se avisa que se vende quemada por tener su dueño que pagar una capellanía y encontrarse sin fondos. Tambien se vende á plazos; en una palabra, al gusto del comprador.—IGUALMENTE se vende un piano de calzon de escelentes voces y toda clase de instrumentos. El que se interese por algo de esto, ocurra á la calle del Buen Orden No. 202. e 20 3p

Toneles vacíos,

Se desean comprar algunos grandes, en la calle de las Piedras No. 14. ene 20 tfs

Se vende ó se cambia,

POR ganado vacuno ó por una casa en el pueblo, la chacra del finado general Balcarce. Quien quiera tomarla, se verá con su viuda en cuyo poder existen las taseciones y vive en la calle de la Catedral No. 97. e 21 3p

Aviso de la Policía.

A virtud de resolucion Superior se saca nuevamente á remate el derecho del alumbrado público bajo las bases que puede verse en la oficina del Departamento y por el término de un año. Los que se interesen en dicho remate, pueden dirigir sus propuestas cerradas al buzon de la casa central hasta las doce del dia 28 del corriente mes, á cuya hora seran abiertas a presencia de los interesados, para en seguida elevarlas á la Superioridad á la aprobacion de la que juzgue por mas conveniente. Buenos Ayres, Enero 20 de 1824.

OTRO.

OBSERVANDOSE con frecuencia defectos notables en las guias de introduccione de ganados y cueros que generalmente pasados quince dias ó un mes deshacen los interesados con traer nuevo guia y certificado del partido de su procedencia, y sabiendo el Gefe de Policía lo que valen estos nuevos documentos cuando han sido muy diversos los primeros presentados al tiempo de la introduccion, previene á quienes corresponda que en lo sucesivo se llevará estrictamente á debido efecto el artículo 8 del reglamento de mercados, cuyo contenido el el siguiente.—"En toda guía ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ó marcas de los animales y cueros que se introduzcan bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar.

Se alquilan,

CUATRO habitaciones espaciosas con las demas oficinas y comunicacion á la calle, en la calle de la Victoria No. 31. En los altos de la misma hallarán con quien tratar. e 21 3p

Se vende,

UN criado apto para todo servicio, en 500 pesos moneda corriente. El que lo quiera comprar, ocurra á la calle de Cuyo No. 107. e 21 3pd1

Aviso.

En la librería No. 30 calle de la Catedral, hay de venta papel ingles de carta, en folio, (folio Bank Post) que reune en sí cualidades apreciables, tales son, cuerpo muy delgado, bien fuerte, y que resiste perfectamente la tinta, de modo que mucho que lo usan, no quieren otro.—PRECIO por resma 50$.

Se encuentra tambien papel de cartas de muchas otras clases de tamaño grande, mediano y chico, todos de buena calidad y á precios equitativos.

Tinteros de vidrio color celeste, cajas de pintura y libros en blanco baratos.

TAMBIEN—*La Medicina Moderna Casera por el Dr* GRAHAM, miembro del real colegio de cirujanos de Londres, precio de la obra 15$.

El NO ME OLVIDES para el año de 1828, precio 10$. e 7 1mc

Interesante á los

QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO.

SE vende un hermoso y acreditado establecimiento de hornos para hacer ladrillo, el que actualmente se halla trabajando en grande: tiene lo preciso para seguir con el trabajo, y se venderá bien sea con los carros, bueyes, y demas, ó sin estos. La situacion es de las mejores por su inmediacion al pueblo, y por las facilidades que proporciona para el trabajo, abundante agua, &a. &a.—Por otros pormenores el que se interese, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 107, casa de remate de *Thomas Gowland.* e 13

AVISO DE LA POLICIA.

TODO individuo que haya introducido alguno ó mas esclavos desde el 26 de Noviembre de 1833, los presentará en la oficina de pasaportes para recibir una papeleta en que conste su introduccion. e 8

SAL EN VENTA.

HAY una partida de la Isla de Mayo, abordo, ocurrase al escritorio No. 89½ calle de la Piedad. d 14 1mc

En venta,

UNA hermosa casa nueva, edificada al gusto mas moderno, con 8¾ varas de frente y 70 de fondo, situada en la calle del Parque No. 222, con toda comodidad para una familia numerosa, es seca y bien embaldosada, se compone de una cocina y 10 piezas habitables, de las cuales seis son de cielo raso y empapeladas con la mayor delicadeza, de tres patios, un pecebre con su correspondiente granero, un horno y un pozo de balde. Las personas que se interesen en su compra, ocurrirán á la *casa de Martillo de* J. J. ARRIOLA Y CA., *calle del Perú No* 21. e 17

Interesante,

A LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA.

EN la Librería No. 30 calle de la Catedral, (frente á la Catedral) se ha sacado una partida de papel catalan rayado para uso de los niños y puesto en cuadernillos, cada cuadernillo tiene su tapa adornada con figuras y versos. Los cuadernillos rayados para los recien entrados en la escritura tienen ademas de los renglones la caida de las letras señaladas.—Precio de los cuadernillos *tres reales.*

Se encuentra tambien para escuelas polvos de tinta á 6 y á 9 pesos la docena, tinta en botellas de á peso, y papel de carta ingles con sello á doce pesos el bulto. e 17 1mc

A los amos de esclavos,

QUE deseen conchavar sus criados siempre que respondan de su buen manejo y asiduidad al trabajo, en la calle de las Piedras No. 14, se les pagará un buen jornal. e 20 tfs

NOTICE.

THE Brig *MONTEVIDEO, captain Farran, has commenced taking in freight for New York, and shippers are requested to embark their Goods as soon as possible, as she will be despatched without delay*

DORR, REINCKE & LEES.

☞ *A few steerage passengers can be accommodated, if application be made immediately.* e 10 tfc

Se alquila,

UN establecimiento nuevo de Barraca, compuesto de una casa viviendas de ladrillo, y su correspondiente almacen, y galpones al rededor de la casa, estaqueadero cercados de postes de ñandubay, y como dos cuadras de un terreno propio para alfalfar ó quinta. En el establecimiento se pueden almacenar 18000 cueros. Esta situado en la calle sola de Barracas al lado de la quinta del señor Trapani. Para tratar ocúrrase á la calle de Maypú No. 45. e 18 5p

Se necesita,

UN jóven de 14 á 15 años para una casa de trato en el Rosario. El que se considere con aptitud, acuda á la calle de la Reconquista casa No. 39. e 18 8p

Muebles á precios

MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—

Cujas de caoba labradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpintería, ferretería,
Caoba en trozos y en tabla y otros artículos.
Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero. e9 tfc

Interesting

TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No. 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

Trages y costum-

BRES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES.

POR cuadernos de seis láminas iluminadas, litografiadas por Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17. El primer cuaderno que contiene la *Lavandera, el Encendedor de faroles el Vendedor de Escobas, el Vendedor de velas, el Vendedor de pasteles y la Vendedora de tortas,* estará de venta desde hoy, en casa de los Editores á precio equitativo.

NOTA.—Se ha tirado un número muy reducido de egemplares en papel de vitela, para los aficionados. e 7 tfs

Aviso de la Policía.

A virtud de disposicion superior vuelve á sacarse nuevamente á remate la demolicion de la pared divisoria del antiguo jardin de aclimatacion en el Cementerio del Norte, para el 25 del actual, previniendose que será de cuenta del rematador, transportar los materiales fuera del Cementerio, no dejando ninguna clase de escombros que irregularice el terreno.

Los Sres. que gusten hacer propuestas las dirigirán al buzon de la Casa Central del Departamento, hasta las 12 del indicado dia, para que despues de abiertas á vista de los interesados, se eleve á la Superioridad para la aprobacion que corresponde de la que ofrezca mas ventajas; siendo prevencion que segun la tasacion hecha por el Ingeniero de Provincia, el importe de la espresada pared, sugun sus dimensiones, es de 8,163 ps. 2 rs., lo que se pone en conocimiento de los interesados para que con mejor conocimiento eleven las propuestas respectivas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1834.

Tabaco negro

SUPERIOR, hay de venta en la calle de Cangallo No. 96. e 16 tfc

Se vende,

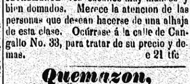

UNA CALEZA de cuatro ruedas para cuatro personas, de muy poco uso, con fanales, puertas y escaleras portatiles á cada lado, y sus guarniciones correspondientes:—IGUALMENTE dos caballos muy mansos y bien domados. Merece la atencion de las personas que desean hacerse de una alhaja de esta clase. Ocúrrase á la calle de Cangallo No. 33, para tratar de su precio y demas. e 21 tfc

Quemazon,

DE dos establecimientos en la plaza del Buen Orden No. 118 y 116 pulpería y almacencito de zapatos, que se dará por muy bajo precio por ausentarse sus dueños. e 21 2pd4

AVISO.

EN casa de D. Felipe Botet, calle de Belg. No. 35, se venden tres alambiques de superior calidad, dos para elaboracion de licores, y uno grande de cabida de dos y media pipas para destilacion de aguardientes, los cuales se venden por precios equitativos. Los señores que gusten, ocurran á tratar con el mismo señor Botet, ó á la calle de la Universidad No. 70 á Domingo Queiros. e 21 15c

Se vende,

EL patronato de una mulatilla de siete años. El que la quiera comprar, puede ocurrir á la calle del Parque No. 248 desde la 1 hasta las 4 de la tarde. e 21 3p

Se alquila,

LA panadería de la Recoleta, con todos os útiles precisos para este trabajo: por su local y almacenes es muy propio para barraca, estaqueadero de cueros, acopio de granos, &a. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Florida No. 95. d 21 tf

Guia de la ciudad,

Y

ALMANAQUE DE COMERCIO

DE

BUENOS-AYRES

PARA EL AÑO DE 1834.

PARA servir de guia á los habitantes y forasteros; que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno, Ministerios, Administraciones, establecimientos públicos; el estado eclesiastico; lo que pertenece á la guerra y marina, los generales, oficiales y plana mayor del egército; tribunales, abogados, escribanos, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número, con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronología de los Exmos. Gobernadores desde 1815, y la de los Ilustrísimos obispos que han gobernado nuestra iglesia.

Los soberanos estrangeros.

Una noticia sobre la circulacion del numerario, y la del papel moneda en Buenos Ayres.

POR J. J. M. BLONDEL,
Antigvo jurisconsulto.

Se vende en la imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19.

En la librería de la Independencia, calle del Perú No. 60.

En la del señor Duportail, calle de Potosí No. 46.

Y en la casa del Editor y Director de la Agencia Francesa, calle de Potosí No. 71.

PRECIO 4$. ene 2

AVISO

EN casa de LAVALLE Y MACOME, se acaban de recibir y se hallan de venta los renglones siguientes:—

Ron de la Habana en pipas
Arroz de la Carolina
Tabaco para mascar
Cigarros de la Habana
Barriles de colores
Palos molidos para teñir de tres clases
Pavilo, té negro de dos clases
Goma arábiga superior
Esponjas
Baules de diferentes tamaños
Un bote como de 20 pies clavado en cobre. d 30

AVISO.

A LOS CELADORES.

SE ha perdido por la calle de Balcarce el Domingo á las 5 de la tarde, un niño de edad de 9 años llamado Manuel Chaves, vá vestido con ropa azul descolorida, camisa de lienzo, rubio, y bonito de cara. El que lo entregue en la esquina de la correntina *será bien gratificado.* e 21 3p

Aviso al Público.

Se vende una casa y quinta en el pueblo de las Conchas, sita en la principal calle de la entrada: es perteneciente á la testamentaría de la finada Doña María Germana de Tapia. Los señores que gusten, podrán imponerse de su localidad y recreo, ocurriendo á dicho pueblo: su tasacion es de 3516 pesos, pero se dará por las dos terceras partes. Para tratar, ocúrrase á la calle de Tucuman No. 19. e 21 3p

Baratillo,

DE tocino portuguez a 14 pesos la arroba, y 5 reales libra, cigarros americanos 20 pesos el millar, tarros de sardinas de Cádiz a 10 ps., vino viejo de Oporto á 30 ps. docena, vino de Grees á 23 ps. la docena, vino de Burdeos á 23 ps. docena, licores surtidos docena á 20 ps., arroz del Brasil á 6 ps. arroba. Se vende en el almacen de bebidas calle de la Universidad en frente al Colegio No. 70. e 21 15c

Se vende,

UNA criada buena cocinera y planchadora. Para tratar, ocúrrase á la calle de la Esmeralda No. 27. e 21 3p

Para las familias.

GARBANZOS de España en damajuanas, se venden á precios muy cómodos, en la calle de la Reconquista No. 107. ene 21

SE VENDE,

UNA negra llamada Francisca. El que quiera comprarla en la cantidad de 850 pesos moneda corriente, se verá con el que subscribe, y en su oficina, que está en las galerías de la Casa de Justicia.—Buenos Ayres, Enero 20 de 1834.

e 21 3p MONTAÑO.